



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00252 00
Proceso	Verbal.
Demandante	Susana María Bravo Espitia y otros
Demandados	Cooameva EPS y otros
Decisión	Pone en conocimiento

Para los fines probatorios pertinentes se pone en conocimiento de las partes los contratos de prestación de servicios celebrados entre Coomeva EPS S.A y la Fundación Soma, allegados por el vocero judicial de Coomeva EPS S.A.

Por otro lado, ténganse en cuenta las direcciones electrónicas descritas por la apoderada judicial del codemandado Juan Rafael Mejía Botero.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa0b795888b2224b17fc327f664c5ddf1d29935225c65bf831817f7ac8225101**
Documento generado en 16/02/2021 08:10:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>